



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

AGO-085-2020

11 de setiembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el propósito de evaluar la gestión técnica-administrativa desarrollada en el Área de Salud Barranca, en materia de tecnologías de información y comunicaciones.

El objetivo general consistió en evaluar la razonabilidad de control interno en materia de tecnologías de información y comunicaciones, desarrollada en el Área de Salud Barranca.

Por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría y el marco normativo aplicable vigente, se identificaron una serie de oportunidades de mejora en algunos de los aspectos evaluados.

En primera instancia se determinó que el Ing. Edward Chacón Rojas, quien actualmente ocupa la plaza 27435 de Analista en Sistemas 4 en TIC [224], ejecuta las labores profesionales y especializadas en la administración y mantenimiento de las tecnologías de información y comunicaciones (establecidas en el Manual descriptivo de puestos para el perfil de Analista en Sistemas 4); además, es el responsable de brindar el soporte técnico originado por el funcionamiento diario de los aplicativos del EDUS y otros sistemas de información, así como del mantenimiento preventivo y correctivo a una plataforma tecnológica de aproximadamente 252 equipos (funciones establecidas para el puesto de Técnico en Tecnología Información y Comunicación [214]).

Además, el Área de Salud Barranca no dispone de un Plan de Continuidad para la Gestión de TIC desarrollado actualizado, divulgado y aprobado a un 100 %; en la última evaluación efectuada, el 21 de agosto del 2019, por la Subárea de Continuidad de la Gestión en TIC se le otorgó, a dicha unidad, un porcentaje de avance total de un 73%, situación que no ha variado a la fecha.

Adicionalmente, el estudio reflejó oportunidades de mejora en relación con: los datos consignados en el inventario de equipos, las revisiones de la calidad e integridad de los datos respaldados, seguridad física del centro de producción de datos y la administración de cuentas y perfiles para los aplicativos (SIAC, SIES y SIFF).

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Control y Fiscalización formuló cinco recomendaciones dirigidas a la Dirección Médica, Administración y al Encargado del Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca, para que subsanen las debilidades y riesgos señalados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

AGO-085-2020

11 de setiembre de 2020

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CONTROL INTERNO ESTABLECIDO PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL ÁREA DE SALUD BARRANCA U.P.2590

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad de control interno en materia de tecnologías de información y comunicaciones, desarrollada en el Área de Salud Barranca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la gestión administrativa efectuada en relación con las tecnologías de información y comunicaciones del área de salud.
- Verificar la seguridad física y perimetral de las instalaciones donde se resguardan equipos y datos relacionados con tecnologías de información y comunicaciones.
- Verificar la implementación y soporte técnico brindado a los sistemas de información utilizados en el área de salud.

ALCANCE

El presente estudio contempla la evaluación integral de la gestión técnico-administrativa desarrollada en el Área de Salud Barranca, en materia de tecnologías de información y comunicaciones: gestión administrativa, plan de continuidad, soporte técnico, seguridad física y perimetral de las instalaciones donde se resguarda equipo e información, inventario de equipo TIC y administración de usuarios. Lo anterior, durante el periodo del 03 de junio al 31 de julio 2020.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio se efectuaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis de la información y documentación facilitada por el Encargado del Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca, el Ing. Edward Chacón Rojas.
- Solicitud de información (fotografías y datos) respecto a la condición, espacio, distribución y seguridad de las instalaciones donde se resguardan equipos y datos relacionados con tecnologías de información y comunicaciones en el área de salud.
- Análisis de las bases de datos de sistemas institucionales: Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM).
- Solicitud de información a los encargados de las bases de datos del Módulo Integrado de Seguridad (MISE).



MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno N°8292, 2002.
- Políticas Institucionales de Seguridad Informática, 2007.
- Manual de Organización de los Centros de Gestión Informática de la Caja Costarricense de Seguro Social, 2013.
- Manual para Elaborar un Plan de Continuidad de la Gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, 2009.
- Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, 2007.
- Normas Institucionales de Seguridad Informática, 2008.
- Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones, 2012.
- Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de Datos, 2017.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley General de Control Interno 8292 referente al trámite de las evaluaciones efectuadas; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39. Causales de responsabilidad administrativa - El jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...)”.

LIMITACIONES

Acatando las medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno de la República ante la Emergencia Nacional por COVID-19, durante el periodo de atención de la presente evaluación, los funcionarios de la Auditoría Interna se encontraban laborando mediante la modalidad de teletrabajo, con el fin de prevenir y desacelerar el contagio, proteger a las familias, y en especial a los trabajadores en alto riesgo por padecimientos crónicos. Por los motivos anteriormente expuestos, la atención de algunos de los procedimientos establecidos inicialmente en el programa de trabajo debió efectuarse por medios virtuales, mediante herramientas ofimáticas disponibles institucionalmente.

Asimismo, es importante señalar que algunos de los procedimientos establecidos en el programa de trabajo debieron de suspenderse, ya que para su atención se requería la asistencia presencial a la unidad o la solicitud de información a funcionarios cuyas labores sustantivas forman parte de la primera línea de atención en la Emergencia Nacional por COVID-19.

HALLAZGOS

1. REFERENTE A LAS FUNCIONES EJECUTADAS POR EL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

El Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca dispone únicamente de un funcionario, el Ing. Edward Chacón Rojas, quien actualmente ocupa la plaza 27435 de Analista en Sistemas 4 en TIC [224].

Este funcionario ejecuta las labores profesionales y especializadas en la administración y mantenimiento de las tecnologías de información y comunicaciones (establecidas en el Manual descriptivo de puestos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

para el perfil de Analista en Sistemas 4); además, es el responsable de brindar el soporte técnico originado por el funcionamiento diario de los aplicativos del EDUS y otros sistemas de información, así como del mantenimiento preventivo y correctivo a una plataforma tecnológica de aproximadamente 252 equipos (funciones establecidas para el puesto de Técnico en Tecnología Información y Comunicación [214]).

Estas condiciones anteriormente señaladas, así como la disponibilidad de transporte (institucional) y la distancia existente entre la sede del área de salud y los Ebaís (desconcentrados), han generado un debilitamiento de la gestión administrativa del CGI, así como una afectación en la oportunidad de los servicios de soporte técnico brindado por este funcionario.

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información CGR, en el apartado 2.4 Independencia y recurso humano de la Función de TI, establecen:

“El jerarca debe asegurar la independencia de la Función de TI respecto de las áreas usuarias y que ésta mantenga la coordinación y comunicación con las demás dependencias tanto internas y como externas.

Además, debe brindar el apoyo necesario para que dicha Función de TI **cuenta con una fuerza de trabajo motivada, suficiente, competente y a la que se le haya definido, de manera clara y formal, su responsabilidad, autoridad y funciones**”. El subrayado no es parte del original.

El Manual descriptivo de puestos, en el apartado de tareas a ejecutar, establece:

**“(…) Nombre de la clase: TÉCNICO EN TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Código de la clase: 00214**

(…) TAREAS:

- Ejercer funciones técnicas relacionadas con el entorno de las tecnologías de información y comunicaciones.
- Instalar, operar, verificar y mantener el buen funcionamiento de los equipos que componen la infraestructura tecnológica.
- Ejecutar actividades de pruebas e implantación de soluciones informáticas conforme a las necesidades de la Institución.
- Elaborar diagramas en bloque con su respectiva codificación.
- Diseñar, programar y desarrollar sistemas de información y comunicaciones para el proceso automático de datos
- Documentar y preparar los manuales de instrucciones de operación de los programas asignados.
- Instalar las redes y dispositivos de comunicaciones, conforme las políticas y estándares definidos.
- Brindar el soporte técnico en relación con el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo tecnológico de información y comunicaciones.
- Participar en pruebas de planes de contingencia y de riesgo para los procesos de las tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar reportes relacionados con las labores realizadas, de conformidad con las disposiciones técnicas, las normas y los procedimientos administrativos.
- Atender y resolver las consultas técnicas verbales y escritas de clientes internos y externos, relacionadas con las actividades en que participa.
- Realizar otras labores afines a su cargo.

**(…) Nombre de la clase: ANALISTA SISTEMAS 4 EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Código de la clase: 00224**



(...) TAREAS:

- Ejecutar labores profesionales especializadas en la administración, desarrollo y mantenimiento de las tecnologías de información y comunicaciones, de acuerdo con la definición de prioridades y según el cronograma de trabajo.
- Coordinar y ejecutar actividades de análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de soluciones tecnológicas de información y comunicación para solventar las necesidades de la unidad de trabajo.
- Elaborar planes de trabajo, estudios preliminares, estudios de factibilidad y estudios de viabilidad.
- Velar por el cumplimiento de los contratos establecidos con los proveedores de servicios.
- Formular y recomendar nuevos proyectos para la mejora continua de la unidad de trabajo.
- Diseñar o validar términos de referencia técnicos para atender los diferentes trámites de compras de bienes y servicios.
- Diseñar y realizar pruebas de planes de manejo de riesgos y de contingencias para los procesos de las tecnologías de información y comunicaciones.
- Proponer la creación y mantenimiento de estándares, procedimientos, instructivos y normativas para los procesos de las tecnologías de información y comunicación.
- Aplicar las normas y técnicas de calidad en la ejecución de las funciones, con base en la regulación existente para lograr un desarrollo efectivo de las tecnologías de información y comunicación.
- Realizar actividades de asesoría, capacitación e investigación sobre las tecnologías de información y comunicaciones.
- Velar por la aplicación de la seguridad de los sistemas de información y comunicaciones, y brindar asistencia a usuarios en el uso de aplicaciones institucionales
- Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo que le sean asignadas por su superior(...)"

En relación con lo anterior, se establece el oficio ASB-CGI-026-2020 (del 11 de junio 2020) donde el Ing. Edward Chacón Rojas, Encargado del CGI le solicitó al Lic. Ronny Alberto Espinoza Espinoza, Administrador, efectuar la gestión para la asignación de otro recurso humano para el departamento de informática, indicando lo siguiente:

"(...) me dirijo a usted para extérnale mi preocupación ya que debido al crecimiento que existe en tecnología de información y comunicaciones en Área de Salud Barranca, no cuento con la capacidad para poder atender todos los requerimientos que se me plantean los diferentes servicios de la SEDE como en los consultorios comunales (Barranca Centro, Juanito Mora, El Roble y San Miguel).

Además, realizo trabajos administrativos tales como: documentaciones para compra de equipo de tecnología de información y comunicaciones (TIC), compra de repuestos para las microcomputadoras, plan de continuidad, plan de mantenimiento, plan de respaldo entre otros meramente de la oficina (...)"

Respecto a las labores (administrativas, técnicas y especializadas) realizadas por el Encargado del Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca (tanto en la jornada ordinaria como extraordinaria), el Ing. Edward Chacón Rojas, señaló:

- "Ensamblar los equipos nuevos para proceder a su preparación y configuración.
- Conectar los equipos a la fuente eléctrica respectiva para iniciar proceso de formato y generación de particiones y volúmenes a los discos duros del equipo de cómputo nuevo y proceder a instalar el software respectivo, tales como sistema operativo y sus parches, de configuración de los controladores de la tarjeta madre, procesador, tarjeta de video, etc., de carácter comercial y sus parches, de seguridad (antivirus, antispam, antispyware, etc.
- Hacer las pruebas respectivas para verificar que la instalación del software y de configuración de impresora funcionan adecuadamente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

- Conectar el equipo nuevo al dominio local a través de la red digital de datos y configurar al usuario para el ingreso al mismo.
- Diagnosticar corrupción del sistema operativo, se inicia con el proceso de formato de la partición dañada en el disco duro y se instala el software respectivo, tales como operativo y sus parches, de configuración de los controladores de la tarjeta madre, procesador, tarjeta de video, etc., de carácter comercial y sus parches, de seguridad (antivirus, antispam, antispyware, etc.), de comunicaciones (Internet, correo electrónico, etc.) y de configuración de la impresora.
- Hacer las pruebas respectivas para verificar que la instalación del software y de configuración de impresora funcionan adecuadamente, en conjunto con el usuario final.
- Conectar el equipo al dominio local a través de la red digital de datos y configurar al usuario para el ingreso al mismo.
- Instalar las actualizaciones de software operativo, institucional, de seguridad, etc., según sea el caso, en cada uno de los equipos de cómputo.
- Asistir a charlas de capacitación para la instalación e implementación del sistema de información institucional.
- Instalar el sistema de información y la base de datos correspondiente en algunos equipos de cómputo de la Unidad de Tecnología Información y Comunicaciones para realizar las pruebas de implementación y conocer la interfaz total.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma tecnológica del Área de Salud Barranca para evitar daños imprevisibles a futuro.
- Elaboración de la Plantilla de justificación de necesidades de equipo.
- Elaboración del plan de continuidad anualmente.
- Elaboración del plan de mantenimiento.
- Elaboración del plan de respaldo.
- Elaboración de notas u oficios.
- Realizar el respaldo correspondiente de las bases de datos de los sistemas SIFA y Presupuesto afuera del área de salud en CENDEISS y el Área de Salud Parrita”.

En el análisis FODA desarrollado en mayo del 2019, con los resultados obtenidos en la supervisión regional efectuada al Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca, se estableció la siguiente debilidad respecto al recurso humano:

“Organización:

No se cuenta con el recurso humano necesario para prestar los servicios de TIC en forma adecuada (sistemas de información, redes de datos y comunicaciones, administración de bases de datos, seguridad informática, soporte técnico a equipamiento, asistencia técnica a usuarios finales, gestión administrativa, asistencia técnica en videocomunicaciones, etc.). Ha gestionado plazas de informática en el documento “Evaluación del desempeño”, aplicado anualmente y no mediante la documentación normada”.

Condiciones similares, a las anteriormente citadas, se establecieron en varias Áreas de Salud de la Región Pacífico Central, las cuales, en su momento, fueron comunicadas a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, mediante los informes de auditoría AGO-66-2018, AGO-164-2018, AGO-170-2019 y AGO-111-2019 generándose en este último, la siguiente recomendación:

“AL DR. WILBURG DÍAZ CRUZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PACÍFICO CENTRAL, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

De conformidad con lo señalado en la presente evaluación, así como lo establecido en los informes de auditoría AGO-66-2018 y AGO-164-2018, en los que evidencia la necesidad de mejorar y fortalecer los procesos y actividades a cargo de los Centros de Gestión Informática, en el plazo de 12 meses posteriores al recibo del presente informe, finalizar el análisis de las



actividades y funciones sustantivas de tecnologías de información y comunicaciones, así como los recursos tecnológicos y humanos disponibles tanto en la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central como en las Áreas de Salud adscritas.

De acuerdo con el resultado obtenido, determinar la factibilidad de efectuar los estudios de brechas para la solitud de nuevas plazas en tecnologías de información y comunicaciones o en su defecto analizar la conveniencia de ejecutar un proceso de contratación de servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico para el hardware3 y software en las unidades que así lo requieran, de acuerdo con la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y cualquier otra normativa institucional aplicable”.

La situación anteriormente señalada, podría obedecer a una insuficiente gestión administrativa realizada por el Área de Salud Barranca, con el fin de solicitar la ejecución de estudios técnicos orientados a determinar la necesidad real de recurso humano en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como de otras estrategia con el fin de solventar por medio de contrataciones por terceros la ejecución de soporte técnico y mantenimientos (correctivos y preventivos de la plataforma tecnológica).

La insuficiencia de personal que disponga del conocimiento técnico o especializado necesario para la atención de incidencias o requerimientos en materia de tecnologías de información y comunicaciones, podría dificultar el cumplimiento oportuno de las actividades soporte y mantenimiento (preventivo y correctivo), lo cual aumentaría el riesgo de averías en los equipos o fallos en los sistemas de información, repercutiendo así en la continuidad de los servicios de salud brindados a los asegurados.

2. DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE TIC.

El Área de Salud Barranca no dispone de un Plan de Continuidad para la Gestión de TIC desarrollado actualizado, divulgado y aprobado a un 100 %; en la última evaluación efectuada, el 21 de agosto del 2019, por la Subárea de Continuidad de la Gestión en TIC se le otorgó, a dicha unidad, un porcentaje de avance total de un 73%, situación que no ha variado a la fecha.

Las Políticas Institucionales de Seguridad Informática, en su artículo 10.14 PSI-UAR-014 Política para la elaboración de Planes de Continuidad de la gestión contempla que:

“Todas las unidades de la institución que brinden servicios informáticos deberán elaborar sus respectivos Planes de Continuidad de la Gestión y de procesos alternos de tecnologías de información. Para ello todas las unidades deberán acudir a los respectivos Centros de Gestión de Tecnologías de Información y en la Subárea de Continuidad de la Gestión del Área de Seguridad y Calidad Informática, quienes brindarán la asesoría y guía respectiva.

Los Planes de Continuidad de la Gestión, deben mantenerse en vigencia y transformarse en una parte integral del resto de los procesos de administración y gestión”.

Las Normas Institucionales TIC, en el numeral 1.5 Continuidad de los Servicios de Tecnologías de Información, se indica:

“Toda unidad de trabajo debe garantizar una continuidad razonable de sus procesos y su interrupción no debe afectar significativamente a sus usuarios internos y externos. Para ello se deben elaborar, actualizar, divulgar y aprobar en los niveles correspondientes el plan de continuidad en las unidades de trabajo que utilicen para su funcionamiento TI. Estos planes deben estar documentados, aprobados por la autoridad correspondiente y puestos a prueba, todo ello, según lo dispuesto en Guía para Elaborar Planes de Continuidad de la Gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones emitido por la Subárea de Continuidad de la gestión TIC”.

Por su parte, el Manual para Elaborar un Plan de Continuidad de la Gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones, indica:



“El Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), dado que algunos de sus propósitos principales son determinar la urgencia por la recuperación de las funciones del negocio e identificar los recursos necesarios para iniciar y mantener la operación del negocio en un lugar alterno, deberá ser llevado a cabo por todas las áreas críticas del negocio

... La actualización de este análisis deberá realizarse al menos una vez al año o cuando las condiciones en el negocio así lo obliguen.

...Definir un plan para ensayar periódicamente los planes de continuidad y recuperación. Esto deberá realizarse al menos una vez al año”.

En relación con lo anterior, 30 de agosto 2019, mediante oficio DTIC-5340-2019 el Ing. Erick David Vindas Araya, Subárea de Continuidad de la Gestión en TIC, Área de Seguridad y Calidad Informática de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, remitió al Dr. Francisco Loaiza Ávila, Director Médico del Área de Salud Barranca, el informe “SCGTIC-099-2019 Evaluación PCGTIC AS Barranca”, indicándole los siguientes resultados:

“SECCIÓN I - OBSERVACIONES DEL PLAN DE CONTINUIDAD

GESTIÓN DE RIESGOS

Se recuerda la necesidad de la creación de un expediente anexo al plan de continuidad, donde sea documentada la ejecución de los controles existentes para la mitigación de riesgos, o las acciones planteadas como estrategias de mitigación de riesgos planteadas en la plantilla ARV002.

Este expediente tendrá como objetivo, facilitar la actualización del mapa de riesgos del plan en su cambio de versión, ya que insumos documentados servirán para determinar las variaciones en el mapa de riesgos de la unidad, ya que, al darse la implementación de controles sobre los riesgos señalados, podrían modificarse los niveles de probabilidad e impacto de estos y por ende el nivel de exposición en el que se encuentra la unidad.

VERIFICACIÓN DE CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN

Relación PTC003 – PTC011, PTC012 y PTC013

Mediante la revisión efectuada, se evidenció la omisión del desarrollo de un procedimiento de recuperación para el equipo MCL5231Y6G, correspondiente al servicio de Farmacia, y que fue señalado con un grado alto de criticidad en el inventario.

PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ENSAYOS

Desarrollo de ensayos

Mediante la revisión efectuada, no se evidenció la ejecución o documentación de ensayos, para poner a prueba los procedimientos de recuperación desarrollados para equipos críticos de la unidad”.

En relación con lo anterior, respecto a los motivos por los cuales el Centro de Gestión Informática no ha podido cumplir a un 100% este requerimiento normativo, el Ing. Edward Chacón Rojas, señaló: “fue por los ensayos ya que no le ejecute por falta de tiempo y experiencia en las mismas”.

La situación anteriormente señalada, podría obedecer a un debilitamiento del sistema de control, así como a una insuficiente gestión de seguimiento y actualización del Plan de continuidad de TIC, por parte de la Administración y el Centro de Gestión Informática.



La ausencia de un Plan de Continuidad de la Gestión en TIC debidamente finalizado, aprobado y actualizado debilita el Sistema de Control Interno en materia de tecnologías de información y comunicaciones, ya que dicho documento es una herramienta que permite a la administración activa, efectuar de manera oportuna las acciones necesarias para garantizar la restauración de la plataforma tecnológica ante un desastre natural o evento adverso, así como proteger y conservar el patrimonio informático, mantener la confiabilidad y oportunidad de la información, garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el marco normativo que regula esta materia.

3. SOBRE LAS REVISIONES DE LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS RESPALDADOS.

Se determinó que, en el Centro de Gestión Informática del Área de Salud de Barranca, no se efectúan revisiones de la calidad e integridad de los datos respaldados, ante cualquier eventualidad.

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información CGR, en el apartado 4.3 Administración de los datos, establecen:

“La organización debe asegurarse de que los datos que son procesados mediante TI corresponden a transacciones válidas y debidamente autorizadas, que son procesados en forma completa, exacta y oportuna, y transmitidos, almacenados y desechados en forma íntegra y segura”.

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática, en el numeral 7.10 “Normas para la política de realización de respaldos”, señalan:

“Para el respaldo de sistemas y bases de datos:

1. Elaboración de un plan de recuperación y respaldo de información, basados en las características de la aplicación y los datos asociados a él, para lo cual pueden asesorarse con Área de Soporte Técnico y del Área de Seguridad y Calidad Informática, y en el documento “Guía para la elaboración de Respaldos”. el cual puede ser localizado en la en la página principal de la CCSS, Gestión, Subgerencia de Tecnologías de Información, Seguridad Informática.
2. Ejecución del plan de recuperación y respaldo de información y atención de eventualidades.
3. Velar por el correcto y seguro almacenamiento de los dispositivos que contienen los datos generados en los respaldos. Llevar un buen control de la existencia de dichos dispositivos, conforme se vayan necesitando.
4. Realizar pruebas periódicas, para verificar que los respaldos se están ejecutando correctamente.
5. El proceso de ejecución de respaldos debe estar siempre bajo la responsabilidad del personal de la CCSS, aunque existan contratos con terceros (...)

En las Guías para confeccionar planes de continuidad (PTC009: Sitio alternativo de resguardo de datos), se indica:

“Es el sitio donde se ubicarán los medios de los respaldos de los datos de la unidad administrativa del plan.

El responsable de la recuperación de la información o líder deberá determinar el sitio idóneo para la ubicación de los medios de respaldo de los datos del negocio, preferiblemente en una localidad fuera del sitio.

Los respaldos deberán de tomarse por ejemplo de la siguiente manera:

Hijo: son los respaldos diarios, estos pueden ser guardados dentro de la unidad, pero fuera del centro de procesamiento de datos.

Padre: son los respaldos semanales, estos pueden ser guardados en un sitio no mayor a tres kilómetros de la unidad.

Abuelo: son los respaldos mensuales, estos pueden ser guardados en un sitio lejano o sitio más seguro (Dirección Regional, Banco, etc.)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

En caso de pérdida de datos en los servidores y PC individuales se usarán estos respaldos, pero mientras más viejo sean más se perderán datos.

La información de localidades externas se encuentra y deberá documentarse en la matriz "Sitio Alterno de Respaldo de Datos".

Se podrá usar también la guía para la elaboración de respaldos publicada en el sitio Web de la Institución en el apartado de Seguridad Informática".

Respecto a la ejecución de revisiones de la calidad e integridad de los datos respaldados, el Ing. Edward Chacón Rojas, Encargado del Centro de Gestión Informática, indicó:

"no se efectúa la integridad porque no me he puesto de acuerdo con la encargada de presupuesto y de SIFA para realizar la integridad de los respaldos para cada cierto tiempo, pero si se realiza los respaldos en un servidor secundario del Área de Salud Barranca y también en dos sitios alternos los cuales son: el Area de Salud Parrita y CENDEISS (...)"

En el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas en el documento DRSSPC-CGI-063-19 "Evaluación cumplimiento normativa TIC" (del 27 de mayo 2019), efectuado por el supervisor regional de informática, respecto a las pruebas de integridad a los respaldos de información (antes del envío al sitio de custodia), se indicó:

"El 15 de Setiembre del año en curso realizó la restauración del último respaldo de las bases de datos SIGNOS del Sistema Integrado de Farmacias (SIFA) y BD_SICP_INTEGRADO_PRESUPUESTO del Sistema Integrado de Control de Presupuesto (SICP), en el servidor de bases de datos por problemas de corrupción de las mismas, pero aún no ha realizado las pruebas de integridad solicitadas. Está pendiente".

Lo indicado por esta Auditoría, obedece al incumplimiento de las normas técnicas y regulaciones institucionales respecto a la administración, operación y control de los respaldos de información.

Esto podría generar, ante un desastre natural o evento adverso, la pérdida de información necesaria para restablecer los diferentes sistemas informáticos utilizados por esta unidad, lo cual comprometería la continuidad en la prestación de los servicios de salud brindados a los usuarios.

4. DEL INVENTARIO DE EQUIPOS

El Área de Salud Barranca cuenta con el sistema de información System Center Configuration Manager (SCCM) como complemento al SCBM, no obstante, el inventario y control de equipos TIC se realiza mediante una herramienta en formato Microsoft Excel "Cuadro Inventario TIC enero 2020", donde los datos se registran manualmente.

Esta herramienta de inventario de equipos TIC (en formato Microsoft Excel) no contiene la totalidad de los datos solicitados en la normativa institucional, para dicha materia, tales como:

- Nombre del equipo, según nomenclatura institucional (solo se menciona el número de activo o placa).
- Nombre del funcionario responsable del equipo (solo se indica el área o servicio donde se ubica).
- Software contenido en los equipos, ya sea autorizado o no autorizado.

Según se observa a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

AREA DE GESTION...	Nº Funcionarios	Nº ACTIVO	MARCA	MODELO	SERIE	PROCESADOR		
						Marca	Modelo	Veloc. (Mhz)
Consultorio Comunal Barranca Centro	1							
ATAP	1	853911	HP	HP COMPAQ	MXJ94703SH	INTEL	CORE 2 DUO	3.00
Consultorio Comunal Juanito Mora	2							
ATAP	1	853903	HP	COMPAQ DC 7900	MXJ94703RW	INTEL	CORE 2 DUO	3200
ATAP	1	918572	ACER	VERITON	---	INTEL	CORE i3	3.20
SEDE	6							
TRABAJO SOCIAL y NUTRICION	6							
Nutrición	1	918554	ACER	VERITON M680G	---	INTEL	CORE i3	3.20
Trabajo Social 1	1	1292710	DELL	OPTIPLEX 7070 MICRO	---	INTEL	CORE i5-8500	3.00
Trabajo Social 2	1	878953	LANIX	TITAN 4010	912781684	PENTIUM®	DUAL-CORE	2930
Jefatura de Consulta Externa	1	1109572	HP	ELITE DESK 800G3 DM	8CG7282NC6	INTEL	CORE i5-7600T	2.80
Consultorio Medico Modulo Nuevo	1	1192793	HP	ELITE DESK 800 G3	8CG80813JL	INTEL	CORE i5-7600T	2.80
Coordinación de Equipo de Apoyo	1	1192792	HP	ELITE DESK 800 G3	---	INTEL	CORE i5-7600T	2.80

Cart. (Mb)	MEMORIA					Veloc. (Mhz)	DISCO DURO			
	Tipo						Capacidad (Gb)	Tipo		
	DDR-SDRAM	DDR2-SDRAM	DDR3-SDRAM	DDR+-SDRAM	SDRAM			IDE	SATA	SCSI
4096		X				800	232.5		X	
4096		X				800	260		X	
3072		X				800	296.9	X		
4096		X				800	464		X	
8192		X				866	928		X	
4096		x				800	147.9		X	
8192				X		1200	913		x	
8192				X		1200	930		x	
8192				X		1200	930		x	

TARJETA						MONITOR					
Video		Red		Fax		No. Activo	Marca	Modelo	SERIE	CRT	LCD
Integ.	AGP	Integ.	PCI	Integ.	PCI						
	X		X			853999	HP	LE1901W	3CQ938354Y		19
	X		X			853971	HP	LE1901W	3CQ938359P		19
X		X				759767	HP	L1707	3NC733Q6M W		17
	X		X			812972	HP	L1945W	CNN817104J		19
	X		X			1292713	DELL	E2216H	Y-FCC00-99P-FR21-A05		17
	X		X			856648	LANIX	LX 700T	4399JA 000216		17
x		x				1109573	HP	V 223	3CQ7081MPQ		21,5
x		x				1192735	HP	V 223	CNK7480JD6T		23
x		x				1192734	HP	V 223	CNK7480JDF		

Por otra parte, se constató que el Encargado del CGI no dispone de un registro del mantenimiento, reparación o modificación sobre los recursos de TIC, así como un inventario de repuestos (de acuerdo con las políticas de seguridad informática institucionales definidas para tales efectos).

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática TIC-ASC-SEG-0002, establecen lo siguiente en el inciso 7.3. Normas para la Política Uso Adecuado de Estaciones de Trabajo:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

“(…) De cumplimiento por parte de los administradores de los Centros de Gestión Informática. Los soportistas de los Centros de Gestión Informática, deberán velar porque los equipos de cómputo, cuenten con: Cada Centro de Gestión Informática, en coordinación con el respectivo encargado de activos, deberá contar con un inventario actualizado de las estaciones de trabajo, correspondiente a todas las estaciones de trabajo adscritas al Centro de Gestión Informática, dicho inventario debe incluir el nombre del funcionario responsable del equipo, así como el listado de las características técnicas del hardware, donde al menos se conozca: La capacidad del disco duro, la cantidad de memoria RAM, el tipo de procesador y su velocidad, el tipo de tarjeta madre y sus características, de ser posible contar también los números de serie de los dispositivos que la contengan(…). Software autorizado por la Institución o bien licencias adquiridas por la Unidad. Actualización de los antivirus y parches necesarios para asegurar el buen funcionamiento del equipo. Asegurar el buen funcionamiento de la conexión del equipo de cómputo a la red institucional. Elaborar las recomendaciones técnicas o informes que le permitan al usuario detectar los problemas técnicos que a meriten cambio de repuestos o dispositivos. Es obligación de usuario y su respectivo Centro de Gestión Informática, asegurarse que el antivirus de su equipo se encuentre actualizado y ejecutarlo regularmente para prevenir la aparición de virus y que se propague por la red (…)”.

En el Lineamiento Generales de Inventarios TIC (TIC-INV-0001), numerales 3. “Herramienta complementaria al inventario TIC” y 4. “Inventario de Reparaciones e Incidentes”, se indica:

“(…) 3.2 Es responsabilidad del encargado del Centro de Gestión Informática administrar la herramienta SCCM, por lo tanto, debe coordinar lo que corresponda con la Subárea de Soporte a Usuarios de la DTIC, para implementar la herramienta en su unidad de trabajo para así poder gestionar los recursos de TIC a los que brinda soporte técnico.

(…) 3.6 El SCCM habilita una consola de operación con la cual el encargado del Centro de Gestión Informática (CGI) puede gestionar los recursos TIC, a la vez, emitir distintas consultas que le facilitara conocer el estado de cada activo TIC.

(…) 4.2 Es responsabilidad del encargado del CGI llevar un registro del mantenimiento, reparación o modificación sobre los recursos de TIC, con el propósito de conocer incidentes reportados, reparaciones y mejoras sobre el recurso.

4.3 Es responsabilidad del Encargado del CGI mantener un inventario de repuestos según lo establece la política: 10.9. PSI-UAR-009, Política para la Administración de un Stock de Repuestos Equipo de Cómputo, en el documento Políticas Institucionales de Seguridad Informática TIC-Seguridad-001(…)”.

De la existencia de un inventario actualizado y apegado a la normativa donde se registren todos los equipos en TIC existentes en el centro médico, el Ing. Edward Chacón Rojas, Encargado del Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca, indicó: “Inventarios ICE-CCSS Barranca 2020 y Cuadro Inventario TIC enero 2020”.

Respecto a la existencia de un registro del mantenimiento, reparación o modificación sobre los recursos de TIC, indicó: “No, lo que está implementando es por medio del SOCO”.

Asimismo, referente a la disposición de un inventario con información respecto al stock de repuestos disponibles, señaló: “El inventario lo tiene en proveeduría”.

La situación anteriormente señalada, corresponde a un incumpliendo de la normativa institucional y representa una debilidad de control y gestión administrativa de las tecnologías de información y comunicaciones en el área de salud.

Un inventario de equipos que carece de algunos datos relevantes podría dificultar el determinar con prontitud el lugar donde se encuentra alguno de estos activos, ante cualquier eventualidad, generando demoras que



vendrían a afectar la continuidad de los servicios; asimismo, podría exponer los activos e información almacenada en ellos a sustracciones o sabotaje por parte de terceros.

5. RESPECTO A LA SEGURIDAD FÍSICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE DATOS

Se identificaron limitaciones de espacio físico y seguridad en la oficina del Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca, dichas instalaciones disponen de un área aproximada de 13.61 metros cuadrados, donde se ubica el funcionario encargado, los servidores y equipos de telecomunicaciones, muebles, papelería y accesorios de limpieza, equipos de cómputo (en reparación, para pruebas y nuevos). (fotografías 1 a 4):



Dicha área posee únicamente una puerta de acceso, carece de bitácora de ingreso y los ventanales carecen de algún dispositivo de seguridad o verjas que dificulten el acceso de terceros al interior de estas instalaciones (fotografías 5 a 7):



Además, estas instalaciones carecen de detectores de humo o calor, alarma contra incendios y lámparas de emergencia.

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el capítulo 1, punto 1.4.3 sobre seguridad física y ambiental, indican lo siguiente:

“La organización debe proteger los recursos de TI estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en políticas vigentes y análisis de riesgos. Como parte de esa protección debe considerar: a. Los controles de acceso a las instalaciones: seguridad perimetral, mecanismos de control de acceso a recintos o áreas de trabajo, protección de oficinas, separación adecuada de áreas. b. La ubicación física segura de los recursos de TI. c. El ingreso y salida de equipos de la organización. d. El debido control de los servicios de mantenimiento. e. Los controles para el desecho y reutilización de recursos de TI. f. La continuidad, seguridad y control del suministro de energía eléctrica, del cableado de datos y de las comunicaciones inalámbricas. g. El acceso de terceros. h. Los riesgos asociados con el ambiente”.

La Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de Datos (DTI-I-SI-0003) en el numeral 1.2 Estándar en Infraestructura para un centro de datos, se indica:

“Se realizó una adaptación del estándar internacional TIA 942 para establecer los requerimientos mínimos que debe contemplar un centro de producción de datos para la CCSS, para esto se dividió en 3 de niveles de complejidad los centros de producción de datos en la Institución: Baja, mediana y alta complejidad como se detalla a continuación:



Centro de Producción de datos	
Criterio	Baja Complejidad
	Clínicas, Áreas de Salud y Ebais.
Seguridad Perimetral	<ul style="list-style-type: none">Registro en bitácora
Control de acceso electrónico	<ul style="list-style-type: none">Acceso mediante llave física.
Acceso de Terceros	<ul style="list-style-type: none">El tercero, siempre debe de hacerse acompañar de un local, con el objetivo de que monitoree todas las actividades desarrolladas.Debe de realizarse el registro de ingreso y egreso en bitácora.Nunca debe tomar videos o fotografías de las instalaciones, equipos, configuraciones, otros.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none">Materiales retardantes de fuego, pintura no inflamable y que minimice el polvo.Piso de concreto.Paredes de cemento o concreto.En caso de contar con ventanas deben de estar selladas, polarizadas y protegidas.Uso de pintura en color claro para aprovechamiento de la iluminación.No se debe almacenar material inflamable.
Iluminación	<ul style="list-style-type: none">Iluminación de alta eficiencia, lámparas de emergencia.Identificación de salida.
Puertas	<ul style="list-style-type: none">Dimensiones que permitan el paso de los equipos. Construidas con material retardante al fuego.Cierre mecánico con al menos llavín de seguridad.
Mecanismo de extinción de fuego	<ul style="list-style-type: none">Aplicar productos no líquidos, químicos que no sean corrosivos a los equipos.Pintura retardante de fuego.A nivel de canalizaciones los materiales aislantes deben ser incombustibles y que no desprendan polvo.Debe estar cubierto por los detectores de humo y calor en las áreas anexas.Deben estar cubiertos por el sistema de alarmas local.

Referente a las gestiones administrativas efectuadas con el fin de aplicar las recomendaciones establecidas en la "Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de datos", el Ing. Edward Chacón Rojas, Encargado del Centro de Gestión Informática, indicó:

"En nuestra unidad la aplicación de la "Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de datos" sin cumple con el cableado respectivo, UPS, el piso si resiste al servidor, nadie entra sin la supervisión del encargado de CGI en ese momento, pero otras gestiones no las he aplicado".

Las debilidades aquí señaladas tienen su origen en un incumplimiento de normas y procedimientos establecidos institucionalmente, para la administración y protección de la plataforma tecnológica.



Dicha situación expone al Centro de Gestión Informática del Área de Salud Barranca, a la eventual generación y propagación de un incendio, la irrupción por parte de personal no autorizado, así como la pérdida o daños en equipos críticos; lo cual, podría comprometer la disponibilidad y oportunidad de los sistemas informáticos, afectando la continuidad de los servicios brindados a los usuarios internos y externos.

6. SOBRE LA GESTIÓN DE CUENTAS Y PERFILES EN LOS APLICATIVOS EDUS.

En consulta realizada, al Módulo Integrado de Seguridad (MISE), se determinó que el Área de Salud Barranca, disponía (al 14 de julio 2020) de 140 usuarios con acceso habilitado al Sistema Integrado de Agendas y Citas (SIAC), según se detalla a continuación:

- 16 disponen del rango de Administrador Local **-ver anexo 1, cuadro 1-**.
- 124 cuentan con perfil de Usuario Final.

En cuanto al módulo del Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES), se identificaron 177 usuarios habilitados, distribuidos de la siguiente manera:

- 18 disponen del perfil de Administrador Local **-ver anexo 1, cuadro 2-**.
- 159 cuentan con perfil de Usuario Final.

Asimismo, en el Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF), se identificaron 53 usuarios activos, según el siguiente detalle:

- 13 disponen del perfil de Administrador Local **-ver anexo 1, cuadro 3-**.
- 40 cuentan con perfil de Usuario Final.

Dichos datos no concuerdan con la información suministrada por el encargado del Centro de Gestión Informática, respecto a usuarios administradores de los módulos del EDUS, en la cual se establecen 5 usuarios para el SIAC, 6 en el SIES y 4 en el SIFF.

Por otra parte, es importante mencionar que, en la citada revisión se establecieron para el Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES) un total de 68 usuarios con el perfil de Consultor Expediente General, 7 de Consultor de Expediente, 10 de Comisión de Incapacidades y 14 con el perfil de Dirección **-ver anexo 1, cuadros 4, 5, 6 y 7-**.

La Ley N° 9162 “Expediente Digital Único de Salud”, en el artículo 11, “Información privada y su protección”, establece:

“(…) Toda información contenida en el expediente digital único de salud se considera información privada que contiene datos sensibles. Se prohíbe el tratamiento de dichos datos y el responsable de la base de datos deberá adoptar las medidas de índole técnica y de organización necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, destrucción accidental o ilícita, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado (…)”

Asimismo, la Ley N° 8968 “Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”, en el artículo 10, “Seguridad de los datos”, indica:

“... El responsable de la base de datos deberá adoptar las medidas de índole técnica y de organización necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, destrucción accidental o ilícita, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, así como cualquier otra acción contraria a esta ley...”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el inciso 1.4.5 sobre el control de Accesos, refieren:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

“La organización debe proteger la información de accesos no autorizados. Para dicho propósito debe:

a. Establecer un conjunto de políticas, reglas y procedimientos relacionados con el acceso a la información, al software de base y de aplicación, a las bases de datos y a las terminales y otros recursos de comunicación (...)

c. Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI (...)

i. Establecer controles de acceso a la información impresa, visible en pantallas o almacenada en medios físicos y proteger adecuadamente dichos medios (...)

e. Asignar los derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI, de conformidad con las políticas de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio.

Los propietarios de la información son responsables de definir quiénes tienen acceso a la información y con qué limitaciones o restricciones”.

Respecto a los controles o procedimientos que se tienen establecidos para la administración de usuarios (habilitación, deshabilitación, bloqueo o suspensión) de los distintos sistemas de información que se utilizan en la unidad, el Ing. Edward Chacón Rojas, indicó:

“Para las cuentas que se debe depurar en la consola del Active Directory la administración activa envió un correo (se adjunta imagen) a los coordinadores de servicio para que nos indicara los funcionarios cuales ya no trabajan o se encuentra en otra unidad para eliminarlos o inhabilitar los según sea el caso (...)

Por otro lado, le muestro los administradores de EDUS y cada uno de ellos administra los diferentes sistemas.

- Administradores locales de aplicaciones EDUS.

SIAC Administradores Locales

- Soto Bastos Álvaro Antonio (aasoto)
- Blanco Ramírez Cynthia Rebeca (cblancor)
- Chacón Rojas Edward (echacon)
- Rosales Calero Esmeralda (erosales)
- Benavides Carmona Verónica De Los Angeles (vbenavid)

SIES Administradores Locales

- Soto Bastos Álvaro Antonio (aasoto)
- Chacón Rojas Edward (echacon)
- Chaves Villalobos Esteban Gerardo (echavesv)
- Rodríguez Cheung Angelina (arodrigu)
- Jiménez López Monserrat (mjimenezl)
- Ramírez Rodríguez Briyitt (bramirez)

SIFF Administradores Locales

- Soto Bastos Álvaro Antonio (aasoto)
- Chacón Rojas Edward (echacon)
- Villalobos Fernández Cecilia (cvillalobosf)
- Quirós Calderón Cindy (clquiros)”.

Las debilidades de control en la administración de usuarios para el acceso a los aplicativos del EDUS, podrían estar generando por una inadecuada gestión de control y seguimiento en la asignación y administración de las cuentas y perfiles; lo cual, podría generar: la existencia de personal con perfiles de acceso superiores al requerimiento (según puesto), así como funcionarios que no laboran en la unidad o servicio (inicialmente asignado), sin embargo, mantienen acceso al sistema.



CONCLUSIONES

Una adecuada gestión administrativa de las tecnologías de información y comunicaciones permiten a los jerarcas y titulares subordinados, acceder a grandes volúmenes de datos de forma ágil, rápida y fácil, para tomar decisiones. Sin embargo, en el Área de Salud Barranca, se determinaron oportunidades de mejora sobre este tema, lo que podría aumentar los riesgos de posibles fallas en los equipos y sistemas de información, que afectaría la continuidad y oportunidad de los servicios brindados a los usuarios.

Dentro de los puntos relevantes en la implementación de cualquier sistema de información, se encuentran: el equipamiento, la infraestructura, la capacitación y acompañamiento a los usuarios, así como las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo (soporte técnico); por tal motivo, se establece la necesidad de que las autoridades de los niveles centrales y regionales, prioricen dentro de sus labores de planificación y ejecución, la dotación de recursos al nivel local y el fortalecimiento de los procesos que se realicen en busca de los objetivos institucionales.

Asimismo, se debe mencionar la importancia de finalizar la totalidad de los procedimientos establecidos dentro del Plan de Continuidad, ya que éste es una herramienta creada a nivel institucional donde se informa y documenta, todas aquellas acciones que se deben realizar ante una eventualidad o emergencia y que vendrán a repercutir de manera directa en los servicios brindados por la Caja Costarricense de Seguro Social a los asegurados. Estos procedimientos y acciones deben desarrollarse después de un proceso de análisis y planificación, donde todos los involucrados intervengan para lograr los objetivos planteados en Tecnologías de Información y Comunicaciones de una manera eficiente y eficaz.

Las actividades de protección o técnicas de seguridad deben basarse -principalmente- en proteger el ambiente físico y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, siendo ésta un importante activo para la institución, sin embargo, al existir debilidades en la seguridad física y ambiental, así como condiciones inadecuadas para garantizar la conservación de los activos, se dificulta cualquier actividad que se desarrolle en cuanto a las tecnologías de información y comunicaciones, ya que están expuestos a eventuales daños al hardware o software.

La inexistencia de revisiones de la calidad e integridad de los datos respaldados podría generar, ante una eventual emergencia, la pérdida de información importante para poder restablecer los diferentes servicios brindados por esta unidad y garantizar la continuidad tanto a los usuarios internos como externos.

Por otra parte, una adecuada administración de usuarios pretende un control para la creación, modificación y suspensión de accesos al sistema de manera oportuna; no obstante, al existir debilidades de control en este proceso podría ocasionar el exceso de privilegios a usuarios, así como transacciones no autorizadas que podrían generar el uso, modificación y divulgación de datos sensibles.

Esta Auditoría fundamentada en los resultados de las pruebas aplicadas en los procesos que conllevan la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en el Área de Salud Barranca, evidenció incumplimientos al marco normativo, en relación con: finalización del Plan de Continuidad en TIC, inventario de equipos, administración de los respaldos, gestión administrativa del CGI, seguridad física de los cuartos de telecomunicaciones y la gestión de cuentas y perfiles en los aplicativos (SIAC, SIES y SIFF), aspectos que no garantizan de forma razonable el uso eficiente y eficaz de los recursos tecnológicos. Lo cual podría constituirse en un debilitamiento al sistema de control interno de la institución y generar una afectación en la oportunidad y calidad de los servicios médicos y administrativos brindados por el área de salud.



RECOMENDACIONES

AL DR. FRANCISCO LOAIZA ÁVILA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD BARRANCA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. De conformidad con el hallazgo 6 del presente informe, **en el plazo de 4 meses**, solicite a las Jefaturas o Encargados de Servicio efectuar un análisis y depuración de las cuentas y perfiles asignados a los usuarios de los aplicativos del EDUS, con el fin de determinar que éstas correspondan a funcionarios activos, cuyo nivel de acceso corresponda al puesto y labores que efectúan actualmente.

Asimismo, establecer e implementar un mecanismo de control y supervisión que garantice una adecuada administración y gestión de las cuentas y perfiles asignados a los usuarios de los aplicativos del EDUS y otros sistemas de información institucionales utilizados en dicha unidad.

Para acreditar el cumplimiento de las recomendación 1, la Dirección Médica del Área de Salud Barranca, deberá remitir a la Auditoría Interna la documentación donde conste las instrucciones y acciones administrativas adoptadas con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas referente a la gestión de cuentas y perfiles para el acceso a los aplicativos del EDUS, por cuanto el fin de la recomendación emitida por este Órgano de fiscalización es fortalecer el sistema de control y disminuir los riesgos en cuanto al acceso y utilización de información confidencial.

AL LIC. RONNY ALBERTO ESPINOZA ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL ÁREA DE SALUD BARRANCA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. De conformidad con lo señalado en el hallazgo 5 del presente informe, **en el plazo de 12 meses**, en coordinación con el Encargado del CGI del Área de Salud Barranca, ejecutar las acciones administrativas necesarias con el propósito de aplicar las recomendaciones establecidas en la “Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de datos” respecto a condiciones de infraestructura y de seguridad.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendaciones, la Administración del Área de Salud Barranca, deberá remitir a la Auditoría Interna la documentación donde consten las acciones administrativas adoptadas con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de seguridad para el resguardo de los servidores y equipos de telecomunicaciones; por cuanto el fin de las recomendaciones emitidas por este Órgano de fiscalización es fortalecer el sistema de control y disminuir los riesgos en cuanto al acceso , perdida y utilización de la información confidencial.

AL ING. EDWARD CHACÓN ROJAS, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DEL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA DEL ÁREA DE SALUD BARRANCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

3. De conformidad con lo señalado en el hallazgo 2 del presente informe, **en el plazo de 6 meses**, concluir el Plan de Continuidad de la Gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones, según el marco normativo que lo regula, para su posterior evaluación, aprobación y divulgación por parte de las autoridades competentes.
4. De conformidad con lo señalado en el hallazgo 3 del presente informe, **en el plazo de 3 meses**, realizar un cronograma anual donde se establezcan la ejecución de pruebas periódicas, para verificar que los respaldos de la unidad se están ejecutando correctamente, según el marco normativo que lo regula.
5. En relación con el hallazgo 4 del presente informe, **en el plazo de 4 meses**, realice las gestiones correspondientes para completar y actualizar los datos que conforman el inventario de activos de Tecnologías de Información, según lo establecido en la normativa institucional que rige dicha materia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Para acreditar el cumplimiento de estas recomendaciones, el encargado del Centro de Gestión Informática del Área de Salud de Barranca, deberá remitir a la Auditoría Interna la documentación donde conste las actividades y gestiones administrativas adoptadas tendientes a fortalecer las debilidades evidenciadas en este informe, en relación con: el Plan de Continuidad de la Gestión en Tecnologías de Información y Comunicaciones, revisión de la calidad e integridad de los datos respaldados y el inventario de activos; por cuanto el fin de la recomendación emitida por este Órgano de fiscalización es fortalecer el sistema de control y mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud brindados a los usuarios.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados de la presente evaluación se comentaron el 26 de agosto 2020 con la Dra. Mandy Patricia Ocaña Solano, Médico Asistente y el Ing. Luis Arturo Bardilla Pérez, Jefe del Centro Gestión Informática Regional, funcionarios de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central así como el Dr. Francisco Loaiza Ávila, Director Médico, el Lic. Ronny Alberto Espinoza Espinoza, Administrador y el Ing. Edward Chacón Rojas, Coordinador Centro de Gestión Informática, funcionarios del Área de Salud Barranca, quienes indicaron, lo siguiente:

“Recomendación 1:

El Dr. Francisco Loaiza Ávila: Me parece razonable la recomendación y el plazo establecido para su cumplimiento, ya que con ello se fortalece la gestión de seguridad informática en el Área de Salud y se fortalece las gestiones que realizamos para garantizar la confidencialidad de la información.

Recomendación 2:

Departamento de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central se han realizado los análisis solicitados por la auditoría respecto al recurso humano existente en materia de TIC, las funciones que estos realizaban y el estudio de inviabilidad, con el fin de lograr concretar el Proyecto de contratación de servicios por terceros para el soporte técnico y mantenimiento de equipos TIC (de las unidades médicas de la región Pacífico Central); todo esto se envió a la Gerencia Médica y a la Dirección de Tecnologías de Información para su revisión y autorización, hasta se solicitó al Ing. Robert Picado, Director DTIC un espacio para explicarle el proyecto pero todavía no hemos recibido respuesta.

Se solicita, por los motivos anteriormente expuestos, excluir la recomendación 1 del citado informe, ya que es un tema que en estos momentos se está atendiendo tanto por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central como por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (a nivel institucional).

La Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central remitirá a la auditoría interna la documentación que se ha generado en el desarrollo del citado proyecto de contratación.

Recomendaciones 3, 4, 5 y 6:

Todos los participantes indican estar de acuerdo con las recomendaciones y el plazo de cumplimiento establecido para cada una de ellas”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

En relación con lo anterior, este órgano de fiscalización, después del análisis realizado a los comentarios efectuados por la administración activa y la revisión de la información suministrada por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, respecto al proyecto de “Contratación de Servicios Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware y Software en sitio para algunas Áreas de Salud de la Región Pacífico Central”, acepta excluir la recomendación que originalmente se tenía establecida con el numeral 2 y donde se solicitaba al Lic. Ronny Alberto Espinoza Espinoza, en su calidad de Administrador del Área de Salud Barranca: “(...) realizar un análisis de los recursos presupuestarios disponibles en el área de salud, con el fin de determinar la factibilidad de ejecutar y fiscalizar un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo TIC por terceros (...)”, ya que actualmente la citada Dirección de Red se encuentra gestionando un proyecto similar ante la Gerencia Médica y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, donde se tiene contemplado reforzar con un recurso humano técnico al CGI del Área de Salud Barranca.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Anthony Esteban Bonilla Bonilla
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Melvin Zúñiga Sedo
JEFE DE SUBÁREA

MZS/ABB/jfrc

**ANEXOS****Anexo 1:****SISTEMA INTEGRADO DE AGENDAS Y CITAS (SIAC):**

Cuadro 1
Usuarios y perfiles habilitados en el
Sistema Integrado de Agendas y Citas (SIAC)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	UNIDAD	RANGO
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Adm Local
cblancor	Cynthia Rebeca	Blanco	Ramirez	2590	Adm Local
chmora	Carol Harlette	Mora	Reina	2590	Adm Local
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Adm Local
erosales	Esmeralda	Rosales	Calero	2590	Adm Local
ktmonter	Karol Tatiana	Montero	Molina	2590	Adm Local
lbadiper	Luis Arturo	Badilla	Perez	2590	Adm Local
mgobandoc	Mayuritt Gisela	Obando	Cubero	2590	Adm Local
mpocana	Mandy Patricia	Ocaña	Solano	2590	Adm Local
ncardenar	Nancy Yahaira	Cardenas	Robles	2590	Adm Local
nnunezm	Natalie	Nuñez	Moya	2590	Adm Local
rmoram	Roger Noe	Mora	Muñoz	2590	Adm Local
sarojasr	Stephanny Adriana	Rojas	Rios	2590	Adm Local
tclopez	Tannia Cristina	Lopez	Corella	2590	Adm Local
vbenavid	Verónica De Los Angeles	Benavides	Carmona	2590	Adm Local
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Usr Final
absilva	Ana Beatriz	Silva	Castro	2590	Usr Final
agmoraga	Albert Gonzalo	Moraga	Cascante	2590	Usr Final
aldiazp	Ana Luz De Los Angeles	Diaz	Peña	2590	Usr Final
amarinp	Anderson Miguel	Marin	Perez	2590	Usr Final
amvargav	Ana Maricela	Vargas	Vega	2590	Usr Final
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Usr Final
asolanohe	Adriana Maria	Solano	Hernandez	2590	Usr Final
avquesad	Aryan Vanessa	Quesada	Johnson	2590	Usr Final
bgaray	Bildad Lizeth	Garay	Arauz	2590	Usr Final
bramirez	Briyitt	Ramirez	Rodriguez	2590	Usr Final
btencio	Braydiere	Tencio	Cambronero	2590	Usr Final
cblancor	Cynthia Rebeca	Blanco	Ramirez	2590	Usr Final
ccamachb	Cynthia Maria	Camacho	Barrantes	2590	Usr Final
cclopez	Carmen Coloma	Lopez	Chavarria	2590	Usr Final
cecarmon	Carlos Eliecer	Carmona	Carmona	2590	Usr Final
cfalconh	Carlos Luis	Falcon	Herrera	2590	Usr Final
chmora	Carol Harlette	Mora	Reina	2590	Usr Final
clquiros	Cindy	Quiros	Calderon	2590	Usr Final
cmsanche	Carmen Maria	Sanchez	Sandi	2590	Usr Final
csanchez	Carmen Maria	Sanchez	Sandi	2590	Usr Final
cvillalobosf	Cecilia	Villalobos	Fernandez	2590	Usr Final

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Usr Final
djimenezv	Deysbel	Jimenez	Villalobos	2590	Usr Final
dmonged	David	Monge	Duran	2590	Usr Final
dpalacios	Dayanara Vanessa	Palacios	Campos	2590	Usr Final
dramireza	Denis Antonio	Ramirez	Alvarez	2590	Usr Final
dtmendez	Dayana Trinidad	Mendez	Astua	2590	Usr Final
eaulloa	Eryln Ariana	Ulloa	Buzano	2590	Usr Final
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Usr Final
efernan	Erick	Fernandez	Mora	2590	Usr Final
eigomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Usr Final
emalvare	Elvira	Alvarez	Oreamuno	2590	Usr Final
ematarrg	Estefani	Matarrita	Guevara	2590	Usr Final
ematarrita	Estefani	Matarrita	Guevara	2590	Usr Final
emcastil	Eduardo	Castillo	Murillo	2590	Usr Final
emezac	Lamey	Meza	Carvajal	2590	Usr Final
emoyav	Emmanuel	Moya	Vargas	2590	Usr Final
erodriga	Edwin Francisco	Rodriguez	Arguedas	2590	Usr Final
erosales	Esmeralda	Rosales	Calero	2590	Usr Final
exalvarado	Edicks Xavier	Alvarado	Gonzalez	2590	Usr Final
flopeza	Flor Elieth	Lopez	Atencio	2590	Usr Final
fsotona	Fernanda Patricia	Soto	Najera	2590	Usr Final
gbojorge	Guidion Gabriel	Bojorges	Bola?os	2590	Usr Final
gcastrog	Gabriela De Los Ange	Castro	Garcia	2590	Usr Final
ggutierl	Gustavo Adolfo	Gutierrez	Leal	2590	Usr Final
gpenam	Georgina Maritza	Pe?a	Fernandez	2590	Usr Final
gttorres	Genesis Tatiana	Torres	Barrantes	2590	Usr Final
iballadares	Blanca Irene	Balladares	Centeno	2590	Usr Final
ifcorral	Ivan Francisco	Corrales	Quiros	2590	Usr Final
imruizm	Ines Maria	Ruiz	Mejias	2590	Usr Final
ivchacon	Iliana Vanessa	Chacon	Pana	2590	Usr Final
jalfaroc	Johanna	Alfaro	Cambroner	2590	Usr Final
javilaa	Johanna	Avila	Avila	2590	Usr Final
jbosque	Javier Leonardo	Bosques	Barrientos	2590	Usr Final
jcgomez	Johanna Carolina	Gomez	Tenorio	2590	Usr Final
jfanchia	Jose Francisco	Anchia	Cortes	2590	Usr Final
jgalvare	Jose Gerardo	Alvarez	Blanco	2590	Usr Final
jisotoz	Juan Ignacio	Soto	Zamora	2590	Usr Final
jsalguer	Jahayra	Salguera	Perez	2590	Usr Final
kaespinozam	Karlissa De Los Ange	Espinoza	Mora	2590	Usr Final
kjmolenc	Kattia	Molencan	Espinoza	2590	Usr Final
kmoraru	Carla	Mora	Ruiz	2590	Usr Final
kpbuzano	Katherine Paola	Buzano	Loria	2590	Usr Final
ktguerrero	Kimberly	Guerrero	Obregon	2590	Usr Final
ktmonter	Karol Tatiana	Montero	Molina	2590	Usr Final
kvaguirr	Kattia	Aguirre	Mena	2590	Usr Final

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

kvacruz	Katherine Vanesa	Cruz	Ledezma	2590	Usr Final
kvreyes	Karla Vanessa	Reyes	Toruño	2590	Usr Final
lgmartin	Luis Guillermo	Martinez	Barrientos	2590	Usr Final
lgzapata	Lisette	Zapata	Castro	2590	Usr Final
ljgabuar	Lucia Josette	Gabuardi	Perez	2590	Usr Final
lmeza	Lamey	Meza	Carvajal	2590	Usr Final
lpizarroa	Lilliana Maria	Pizarro	Aguirre	2590	Usr Final
lsancho	Lidiette	Sancho	Jimenez	2590	Usr Final
lvargava	Leslie	Vargas	Vasquez	2590	Usr Final
maalmeng	Albertina	Almengor	Zuñiga	2590	Usr Final
mariverab	Marvin Alberto	Rivera	Bustos	2590	Usr Final
mbadillah	Marilyn	Badilla	Herrera	2590	Usr Final
mbenavides	Mabis	Benavides	Alvarado	2590	Usr Final
mbogarin	Maury Alicia	Bogarin	Arroyo	2590	Usr Final
mbsaldana	Monse Beatriz	Saldaña	Zuñiga	2590	Usr Final
mcardena	Myrna	Cardenas	Lopez	2590	Usr Final
mcmorale	Maria Carolina	Morales	Barrios	2590	Usr Final
mequesadaa	Melissa Gabriela	Quesada	Alvarez	2590	Usr Final
mgmendez	Melvin Gerardo	Mendez	Aguero	2590	Usr Final
mgobandoc	Mayuritt Gisela	Obando	Cubero	2590	Usr Final
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Usr Final
mlizanom	Marlon Alexander	Lizano	Muñoz	2590	Usr Final
mlopezg	Marvin Gerardo	Lopez	Gutierrez	2590	Usr Final
mmejiasar	Marianela	Mejias	Artavia	2590	Usr Final
mpocana	Mandy Patricia	Ocaña	Solano	2590	Usr Final
msequeirac	Melania	Sequeira	Castillo	2590	Usr Final
msvargasr	Marie Stefany	Vargas	Ruiz	2590	Usr Final
namayorg	Nelson Antonio	Mayorga	Cascante	2590	Usr Final
ncardenar	Nancy Yahaira	Cardenas	Robles	2590	Usr Final
ncarmona	Neylin	Carmona	Cuadra	2590	Usr Final
oagUILar	Olga Virginia	Aguilar	Figuroa	2590	Usr Final
oiperez	Orlen Ivan	Perez	Ugalde	2590	Usr Final
pacruz	Priscilla Alejandra	Cruz	Espinoza	2590	Usr Final
pchinchilla	Maria Paola	Chinchilla	Brizuela	2590	Usr Final
ralvarep	Rigoberto	Alvarez	Paniagua	2590	Usr Final
rariasl	Rafael Antonio	Arias	Lopez	2590	Usr Final
rjllopeze	Roger Jovan	Lopez	Espinoza	2590	Usr Final
rmoramu	Roger Noe	Mora	Muñoz	2590	Usr Final
rolmazona	Ricardo Andres	Olmazo	Araya	2590	Usr Final
rrodrigd	Rudy	Rodriguez	Diaz	2590	Usr Final
rsmadriz	Stefanie	Madriz	Rocha	2590	Usr Final
sarojar	Stephanny Adriana	Rojas	Rios	2590	Usr Final
sarosales	Susan Andrea	Rosales	Calero	2590	Usr Final
smcerna	Shirley Maria	Cernas	Leal	2590	Usr Final
sordonezc	Solange	Ordoñez	Castro	2590	Usr Final
sruiz	Susana	Ruiz	Sanchez	2590	Usr Final
tclopez	Tannia Cristina	Lopez	Corella	2590	Usr Final
tordonez	Tatiana Maria	Ordoñez	Rodriguez	2590	Usr Final
uespinoz	Uriel	Espinoza	Ordoñez	2590	Usr Final



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

vasaborio	Vidal Alberto	Saborio	Mora	2590	Usr Final
vbenavid	Veronica De Los Ange	Benavides	Carmona	2590	Usr Final
vloriag	Valeria	Loria	Gomez	2590	Usr Final
wherreram	Wilber Francisco	Herrera	Moraga	2590	Usr Final
xcanales	Xinia	Canales	Mu?oz	2590	Usr Final
yacamposp	Yeudy Antonio	Campos	Paniagua	2590	Usr Final
ykmarchena	Yeimy Karina	Marchena	Martinez	2590	Usr Final
ylherrer	Yenny	Herrera	Valladares	2590	Usr Final

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).



SISTEMA INTEGRADO DE EXPEDIENTE EN SALUD (SIES):

Cuadro 2
Usuarios y perfiles habilitados en el
Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	UNIDAD	RANGO
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Adm Local
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Adm Local
bramirez	Briyitt	Ramirez	Rodriguez	2590	Adm Local
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Adm Local
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Adm Local
ejgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Adm Local
gaobando	Grace	Obando	Bolandi	2590	Adm Local
gberrocal	Gladys Gisella	Berrocal	Brenes	2590	Adm Local
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Adm Local
jesandia	Jessie	Sandi	Alvarado	2590	Adm Local
lbadiper	Luis Arturo	Badilla	Perez	2590	Adm Local
mcardena	Myrna	Cardenas	Lopez	2590	Adm Local
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Adm Local
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Adm Local
oacastil	Oscar Alonso	Castillo	Perez	2590	Adm Local
rariasl	Rafael Antonio	Arias	Lopez	2590	Adm Local
zbonillal	Zoygen	Bonilla	Lamicq	2590	Adm Local
aalfaroc	Aileen	Alfaro	Coto	2590	Usr Final
absilva	Ana Beatriz	Silva	Castro	2590	Usr Final
agonzalezc	Andrea Lourdes	Gonzalez	Cruz	2590	Usr Final
amcentenh	Mariana	Centeno	Hernandez	2590	Usr Final
amillan	Autberto	Millan	Fong	2590	Usr Final
amorada	Ana Carolina	Mora	Darcia	2590	Usr Final
amvargav	Ana Maricela	Vargas	Vega	2590	Usr Final
aobando	Adriana	Obando	Gomez	2590	Usr Final
aportega	Alizon Paola	Ortega	Zuñiga	2590	Usr Final
areyesj	Aura	Reyes	Jimenez	2590	Usr Final
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Usr Final
arodriguezh	Alonso Adrian	Rodriguez	Herrera	2590	Usr Final
asalpizar	Ana Sofia	Alpizar	Sandoval	2590	Usr Final
auribe	Adriana	Uribe	Olivas	2590	Usr Final
bgaray	Bildad Lizeth	Garay	Arauz	2590	Usr Final
bjmolina	Brayan Josue	Molina	Araya	2590	Usr Final
bramirez	Briyitt	Ramirez	Rodriguez	2590	Usr Final
ccamachb	Cynthia Maria	Camacho	Barrantes	2590	Usr Final
cfalconh	Carlos Luis	Falcon	Herrera	2590	Usr Final
cjvillal	Cynthia Johanna	Villalobos	Campos	2590	Usr Final
cleal	Carolina	Leal	Zuñiga	2590	Usr Final
csolorzano	Crizzley Francina	Solorzano	Alvarez	2590	Usr Final
cvillalobosf	Cecilia	Villalobos	Fernandez	2590	Usr Final
cvvillal	Cindy Vanessa	Villalobos	Molina	2590	Usr Final
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Usr Final
dmaguirr	Dennia Maria	Aguirre	Quiros	2590	Usr Final

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

d moyav	Daniela	Moya	Vargas	2590	Usr Final
dmpinar	Diana Margarita	Piñar	Venegas	2590	Usr Final
dmurilloj	Daniela	Murillo	Jimenez	2590	Usr Final
dpalacios	Dayanara Vanessa	Palacios	Campos	2590	Usr Final
dperezso	Dyala	Perez	Solano	2590	Usr Final
dpsegura	Dilcia	Segura	Hernandez	2590	Usr Final
druepert	Daniela Andrea	Ruepert	Belderbos	2590	Usr Final
eaulloa	Eryln Ariana	Ulloa	Buzano	2590	Usr Final
ecamposq	Emmanuel	Campos	Quesada	2590	Usr Final
ecastroa	Maria Elena	Castro	Arroyo	2590	Usr Final
ecdiermi	Eleni Chriceas	Diermissen	Mora	2590	Usr Final
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Usr Final
ejpgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Usr Final
emoyav	Emmanuel	Moya	Vargas	2590	Usr Final
etromero	Eligia Teresa	Romero	Pineda	2590	Usr Final
exalvarado	Edicks Xavier	Alvarado	Gonzalez	2590	Usr Final
fasanchezv	Fernando Alberto	Sanchez	Venegas	2590	Usr Final
ffloresc	Floribeth	Flores	Calderon	2590	Usr Final
floaiza	Francisco	Loaiza	Avila	2590	Usr Final
fvegar	Fabricio	Vega	Rojas	2590	Usr Final
gacuna	Grethel Lizeth	Acuña	Sanchez	2590	Usr Final
gasandoval	Guillermo Antonio	Sandoval	Benavides	2590	Usr Final
gdvindas	Glen Dagoberto	Vindas	Villagra	2590	Usr Final
ggutierl	Gustavo Adolfo	Gutierrez	Leal	2590	Usr Final
gherral	Giselle	Herra	Lopez	2590	Usr Final
gmruizh	Gabriela Maria	Ruiz	Hurtado	2590	Usr Final
gpsoto	Gidgeth	Soto	Lopez	2590	Usr Final
gttorres	Genesis Tatiana	Torres	Barrantes	2590	Usr Final
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Usr Final
hccastil	Hanel Cristina	Castillo	Castillo	2590	Usr Final
hobando	Hellen Margarita	Obando	Bolandi	2590	Usr Final
iballadares	Blanca Irene	Balladares	Centeno	2590	Usr Final
imvilla	Ingrid Maria	Villalobos	Sandi	2590	Usr Final
ivchacon	Iliana Vanessa	Chacon	Pana	2590	Usr Final
jadelgadom	Jennifer Andrea	Delgado	Meneses	2590	Usr Final
javilaa	Johanna	Avila	Avila	2590	Usr Final
jblanco	Jessica	Blanco	Cordero	2590	Usr Final
jcgomez	Johanna Carolina	Gomez	Tenorio	2590	Usr Final
jdanguloo	Juan Diego	Angulo	Obando	2590	Usr Final
jemarche	Jordan Eduardo	Marchena	Hernandez	2590	Usr Final
jfpasos	Jennifer Fabiola	Pasos	Brenes	2590	Usr Final
jiacon	Jorge Isan	Acon	Sanchez	2590	Usr Final
jisotoz	Juan Ignacio	Soto	Zamora	2590	Usr Final
jmjiron	Janny Melissa	Jiron	Herrera	2590	Usr Final
jmondol	Jacqueline	Mondol	Cerdas	2590	Usr Final
jpuarez	Jeimy Patricia	Juarez	Brenes	2590	Usr Final
jsantin	Jorge Luis	Santin	Caseres	2590	Usr Final
kddiaz	Karla Daniela	Diaz	Fernandez	2590	Usr Final
kmatamoros	Keilyn Maria	Matamoros	Porras	2590	Usr Final

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

kmoraru	Carla	Mora	Ruiz	2590	Usr Final
kmvalverde	Kiara Milena	Valverde	Mora	2590	Usr Final
ktguerrero	Kimberly	Guerrero	Obregon	2590	Usr Final
kvenega	Karla Vanessa	Venegas	Zapata	2590	Usr Final
laalvara	Luis Alfonso	Alvarado	Nuñez	2590	Usr Final
lamurillo	Luis	Ovares	Murillo	2590	Usr Final
lasequei	Luis Alonso	Sequeira	Mendoza	2590	Usr Final
lfsalasa	Luisa Fernanda	Salas	Amador	2590	Usr Final
lgmartin	Luis Guillermo	Martinez	Barrientos	2590	Usr Final
lgzapata	Lisette	Zapata	Castro	2590	Usr Final
ligabuar	Lucia Josette	Gabuardi	Perez	2590	Usr Final
ljgabuar	Lucia Josette	Gabuardi	Perez	2590	Usr Final
lsalazac	Lilliana Gabriela	Salazar	Chacon	2590	Usr Final
mabarber	Maria Angelica	Barberena	Sibaja	2590	Usr Final
mamarinr	Mario Alberto	Marin	Rojas	2590	Usr Final
masalamu	Melany De Los Angeles	Salazar	Muñoz	2590	Usr Final
mbenavides	Mabis	Benavides	Alvarado	2590	Usr Final
mbogarin	Maury Alicia	Bogarin	Arroyo	2590	Usr Final
mbolanor	Margarita	Bolaños	Rojas	2590	Usr Final
mbsaldana	Monse Beatriz	Saldaña	Zuñiga	2590	Usr Final
mcalderor	Marilyn	Calderon	Rodriguez	2590	Usr Final
mcamareno	Mirna Andrea	Camareno	Canales	2590	Usr Final
mcano	Maria Alejandra	Cano	Monge	2590	Usr Final
mcardenc	Mariel	Cardenas	Chacon	2590	Usr Final
mcmorale	Maria Carolina	Morales	Barrios	2590	Usr Final
mcotogam	Minor Isaac	Coto	Porras	2590	Usr Final
mcruzav	Maricela	Cruz	Avila	2590	Usr Final
mcruzv	Maria De Los Angeles	Cruz	Varela	2590	Usr Final
mcuberodo	Maxin	Cubero	Doudinskei	2590	Usr Final
memedinac	Maria Elena	Medina	Cascante	2590	Usr Final
mezunigaa	Minor Enrique	Zuñiga	Araya	2590	Usr Final
mfernandp	Marbeth	Fernandez	Piñar	2590	Usr Final
mfigueroah	Maraly	Figueroa	Herrera	2590	Usr Final
mfpiedra	Maria Fernanda	Piedra	Masis	2590	Usr Final
mgsandis	Maria Gabriela	Sandi	Sandi	2590	Usr Final
mgutierp	Marlin Iveth	Gutierrez	Peña	2590	Usr Final
mjgonzalez	Maria Jose	Gonzalez	Alvarez	2590	Usr Final
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Usr Final
mmalvarez	Maria Del Mar	Alvarez	Soto	2590	Usr Final
mmherres	Monica Maria	Herrera	Segura	2590	Usr Final
mmongeso	Mariela	Monge	Solano	2590	Usr Final
mmrosale	Maria Del Milagro	Rosales	Pocasangre	2590	Usr Final
mravilab	Miriam Rogena	Avila	Barrios	2590	Usr Final
mvarayav	Maureen	Araya	Valverde	2590	Usr Final
ncarmona	Neylin	Carmona	Cuadra	2590	Usr Final
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Usr Final
nnunezm	Natalie	Nuñez	Moya	2590	Usr Final
oacastil	Oscar Alonso	Castillo	Perez	2590	Usr Final
oumanal	Oscar Esteban	Umaña	Leon	2590	Usr Final
pacabezas	Priscilla Amada	Cabezas	Camacho	2590	Usr Final

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

pacruz	Priscilla Alejandra	Cruz	Espinoza	2590	Usr Final
paguilarcal	Pamela	Aguilar	Calderon	2590	Usr Final
paperez	Paulina Anabelle	Perez	Rojas	2590	Usr Final
pariasv	Pamela	Arias	Vargas	2590	Usr Final
rariasl	Rafael Antonio	Arias	Lopez	2590	Usr Final
rgmontene	Rodolfo	Montenegro	Diaz	2590	Usr Final
rgmoram	Raudin Gerardo	Mora	Marin	2590	Usr Final
riferlande	Ricci Catalina	Fernandez	Hidalgo	2590	Usr Final
rmoragach	Roy	Moraga	Chacon	2590	Usr Final
rolmazona	Ricardo Andres	Olmazo	Araya	2590	Usr Final
rpinastel	Rolando	Pinastel	Monet	2590	Usr Final
rpleonh	Rebeca Patricia	Leon	Herrera	2590	Usr Final
rriosr	Ronald	Rios	Ruiz	2590	Usr Final
sarosales	Susan Andrea	Rosales	Calero	2590	Usr Final
seguardi	Silvia Edith	Guardiola	Aguirre	2590	Usr Final
sgmontero	Santiago	Montero	Alvarado	2590	Usr Final
smcruz	Sandra	Cruz	Barahona	2590	Usr Final
smongecam	Sharon	Monge	Campos	2590	Usr Final
sprodrig	Pamela	Rodriguez	Aguero	2590	Usr Final
svalfaro	Sharon Veronica	Alfaro	Rosales	2590	Usr Final
svramire	Susana Vanessa	Ramirez	Hidalgo	2590	Usr Final
vasaborio	Vidal Alberto	Saborio	Mora	2590	Usr Final
vbenavid	Veronica De Los Ange	Benavides	Carmona	2590	Usr Final
vcastillo	Vivian De Los Angele	Castillo	Salazar	2590	Usr Final
vgonzalp	Valeria	Gonzalez	Pacheco	2590	Usr Final
vtortiza	Vanessa Tatiana	Ortiz	Azofeifa	2590	Usr Final
vvelasq	Vivianna	Velasquez	Castillo	2590	Usr Final
wquintana	Wendy Maria	Quintana	Gonzalez	2590	Usr Final
wvarauz	Warren	Arauz	Alvarez	2590	Usr Final
yanguloa	Yahaira	Angulo	Alvarez	2590	Usr Final
ykmarchena	Yeimy Karina	Marchena	Martinez	2590	Usr Final
yngonzal	Yerling Nahir	Gonzalez	Jimenez	2590	Usr Final
yreyes	Yorhan	Reyes	Lopez	2590	Usr Final
zbonillal	Zoygen	Bonilla	Lamicq	2590	Usr Final

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).



SISTEMA INTEGRADO DE FICHA FAMILIAR (SIFF):

Cuadro 3
Usuarios y perfiles habilitados en el
Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	UNIDAD	RANGO
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Adm Local
bramirez	Briyitt	Ramirez	Rodriguez	2590	Adm Local
clquiros	Cindy	Quiros	Calderon	2590	Adm Local
csanchez	Carmen Maria	Sanchez	Sandi	2590	Adm Local
cvillalobosf	Cecilia	Villalobos	Fernandez	2590	Adm Local
dpegura	Dilcia	Segura	Hernandez	2590	Adm Local
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Adm Local
galvaradob	Georgin Jose	Alvarado	Bonilla	2590	Adm Local
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Adm Local
lbadiper	Luis Arturo	Badilla	Perez	2590	Adm Local
ralvarep	Rigoberto	Alvarez	Paniagua	2590	Adm Local
smcruz	Sandra	Cruz	Barahona	2590	Adm Local
aacunav	Alberto	Acuña	Vargas	2590	Usr Final
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Usr Final
agmoraga	Albert Gonzalo	Moraga	Cascante	2590	Usr Final
arojass	Alcibiades Rene	Rojas	Sojo	2590	Usr Final
cecarmon	Carlos Eliecer	Carmona	Carmona	2590	Usr Final
clquiros	Cindy	Quiros	Calderon	2590	Usr Final
cmsanche	Carmen Maria	Sanchez	Sandi	2590	Usr Final
csanchez	Carmen Maria	Sanchez	Sandi	2590	Usr Final
cvillalobosf	Cecilia	Villalobos	Fernandez	2590	Usr Final
djimenezv	Deysbel	Jimenez	Villalobos	2590	Usr Final
dpegura	Dilcia	Segura	Hernandez	2590	Usr Final
dramireza	Denis Antonio	Ramirez	Alvarez	2590	Usr Final
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Usr Final
emalvare	Elvira	Alvarez	Oreamuno	2590	Usr Final
etromero	Eligia Teresa	Romero	Pineda	2590	Usr Final
galvaradob	Georgin Jose	Alvarado	Bonilla	2590	Usr Final
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Usr Final
jbosque	Javier Leonardo	Bosques	Barrientos	2590	Usr Final
jgalvare	Jose Gerardo	Alvarez	Blanco	2590	Usr Final
jgalvarez	Jose Gerardo	Alvarez	Blanco	2590	Usr Final
kaguirr	Kattia	Aguirre	Mena	2590	Usr Final
kjmolenc	Kattia	Molencan	Espinoza	2590	Usr Final
kvaguirr	Kattia	Aguirre	Mena	2590	Usr Final
Lcruzc	Luis Gerardo	Cruz	Cruz	2590	Usr Final
lgzapata	Lisette	Zapata	Castro	2590	Usr Final
ligabuar	Lucia Josette	Gabuardi	Perez	2590	Usr Final
lpizarroa	Lilliana Maria	Pizarro	Aguirre	2590	Usr Final
lzapata	Lisette	Zapata	Castro	2590	Usr Final
masalamu	Melany De Los Angele	Salazar	Muñoz	2590	Usr Final
mbsaldana	Monse Beatriz	Saldaña	Zuñiga	2590	Usr Final
mfpiedra	Maria Fernanda	Piedra	Masis	2590	Usr Final
mgmendeza	Melvin Gerardo	Mendez	Aguero	2590	Usr Final



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

mlopezg	Marvin Gerardo	Lopez	Gutierrez	2590	Usr Final
mmejiasar	Marianela	Mejias	Artavia	2590	Usr Final
msvargasr	Marie Stefany	Vargas	Ruiz	2590	Usr Final
orojass	Oscar De Los Angeles	Rojas	Sanchez	2590	Usr Final
pacruz	Priscilla Alejandra	Cruz	Espinoza	2590	Usr Final
sdcamposc	Steacy Dayanna	Campos	Chaves	2590	Usr Final
smcruz	Sandra	Cruz	Barahona	2590	Usr Final
ylherrer	Yenny	Herrera	Valladares	2590	Usr Final

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Cuadro 4**Usuarios con perfil “Consultor Expediente General” habilitado
en el Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020**

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO2	UNIDAD	RANGO
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Adm Local
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Usr Final
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Adm Local
asalpizar	Ana Sofia	Alpizar	Sandoval	2590	Usr Final
bgaray	Bildad Lizeth	Garay	Arauz	2590	Usr Final
bramirez	Briyitt	Ramirez	Rodriguez	2590	Usr Final
bramirez	Briyitt	Ramirez	Rodriguez	2590	Adm Local
ccamachb	Cynthia Maria	Camacho	Barrantes	2590	Usr Final
cfalconh	Carlos Luis	Falcon	Herrera	2590	Usr Final
cjvillal	Cynthia Johanna	Villalobos	Campos	2590	Usr Final
cleal	Carolina	Leal	Zuñiga	2590	Usr Final
cvillalobosf	Cecilia	Villalobos	Fernandez	2590	Usr Final
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Usr Final
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Adm Local
dmoyav	Daniela	Moya	Vargas	2590	Usr Final
dmpinar	Diana Margarita	Piñar	Venegas	2590	Usr Final
druepert	Daniela Andrea	Ruepert	Belderbos	2590	Usr Final
ecamposq	Emmanuel	Campos	Quesada	2590	Usr Final
ecastroa	Maria Elena	Castro	Arroyo	2590	Usr Final
ecdiermi	Eleni Chriceas	Diermissen	Mora	2590	Usr Final
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
echavesv	Esteban Gerardo	Chaves	Villalobos	2590	Usr Final
ejgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Usr Final
ejgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Adm Local
emoyav	Emmanuel	Moya	Vargas	2590	Usr Final
exalvarado	Edicks Xavier	Alvarado	Gonzalez	2590	Usr Final
floaiza	Francisco	Loaiza	Avila	2590	Usr Final
fvegar	Fabricio	Vega	Rojas	2590	Usr Final
gberrocal	Gladys Gisella	Berrocal	Brenes	2590	Adm Local
ggutierl	Gustavo Adolfo	Gutierrez	Leal	2590	Usr Final
gherral	Giselle	Herra	Lopez	2590	Usr Final
gttorres	Genesis Tatiana	Torres	Barrantes	2590	Usr Final
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Adm Local
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Usr Final
hccastil	Hanel Cristina	Castillo	Castillo	2590	Usr Final
javilaa	Johanna	Avila	Avila	2590	Usr Final
jcgomez	Johanna Carolina	Gomez	Tenorio	2590	Usr Final
jesandia	Jessie	Sandi	Alvarado	2590	Adm Local
jiacon	Jorge Isan	Acon	Sanchez	2590	Usr Final
ktguerrero	Kimberly	Guerrero	Obregon	2590	Usr Final
lasequei	Luis Alonso	Sequeira	Mendoza	2590	Usr Final
lbadiper	Luis Arturo	Badilla	Perez	2590	Adm Local
lfsalasa	Luisa Fernanda	Salas	Amador	2590	Usr Final
mamarinr	Mario Alberto	Marin	Rojas	2590	Usr Final
mbogarin	Maury Alicia	Bogarin	Arroyo	2590	Usr Final
mcamareno	Mirna Andrea	Camareno	Canales	2590	Usr Final
mcardena	Myrna	Cardenas	Lopez	2590	Adm Local
mcardenc	Mariel	Cardenas	Chacon	2590	Usr Final

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

mcmorale	Maria Carolina	Morales	Barrios	2590	Usr Final
mfigueroah	Maraly	Figueroa	Herrera	2590	Usr Final
mgsandis	Maria Gabriela	Sandi	Sandi	2590	Usr Final
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Usr Final
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Adm Local
mmongeso	Mariela	Monge	Solano	2590	Usr Final
ncarmona	Neylin	Carmona	Cuadra	2590	Usr Final
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Usr Final
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Adm Local
nnunezm	Natalie	Nuñez	Moya	2590	Usr Final
oacastil	Oscar Alonso	Castillo	Perez	2590	Adm Local
oumanal	Oscar Esteban	Umaña	Leon	2590	Usr Final
paguilarcal	Pamela	Aguilar	Calderon	2590	Usr Final
riferlande	Ricci Catalina	Fernandez	Hidalgo	2590	Usr Final
rmoragach	Roy	Moraga	Chacon	2590	Usr Final
rolmazona	Ricardo Andres	Olmazo	Araya	2590	Usr Final
rpinastel	Rolando	Pinastel	Monet	2590	Usr Final
rpleonh	Rebeca Patricia	Leon	Herrera	2590	Usr Final
sarosales	Susan Andrea	Rosales	Calero	2590	Usr Final
vasaborio	Vidal Alberto	Saborio	Mora	2590	Usr Final
vgonzalp	Valeria	Gonzalez	Pacheco	2590	Usr Final
vtortiza	Vanessa Tatiana	Ortiz	Azofeifa	2590	Usr Final
vvelasq	Vivianna	Velasquez	Castillo	2590	Usr Final
ykmarchena	Yeimy Karina	Marchena	Martinez	2590	Usr Final
yngonzal	Yerling Nahir	Gonzalez	Jimenez	2590	Usr Final
yreyes	Yorhan	Reyes	Lopez	2590	Usr Final
zbonillal	Zoygen	Bonilla	Lamicq	2590	Usr Final
zbonillal	Zoygen	Bonilla	Lamicq	2590	Adm Local

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).

En el cuadro 4 se observan 68 usuarios con el perfil de “Consultor Expediente General”, algunos de ellos disponen simultáneamente del rango “Administrador Local” y “Usuario Final”.



Cuadro 5
Usuarios con perfil “Consultor Expediente” habilitado
en el Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO2	UNIDAD	RANGO
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Adm Local
jisotoz	Juan Ignacio	Soto	Zamora	2590	Usr Final
oacastil	Oscar Alonso	Castillo	Perez	2590	Adm Local
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Adm Local
rariasl	Rafael Antonio	Arias	Lopez	2590	Usr Final
rariasl	Rafael Antonio	Arias	Lopez	2590	Adm Local
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Adm Local

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).

Como se observa en el cuadro 5 para el 17 de julio 2020 se disponía de 7 usuarios con el perfil de “Consultor Expediente”. El usuario “rariasl” contaba simultáneamente con los rangos de “Administrador Local” y “Usuario Final”.

Cuadro 6
Usuarios con perfil “Comisión de Incapacidades” habilitado
en el Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO2	UNIDAD	RANGO
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Usr Final
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Adm Local
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Usr Final
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Adm Local
oacastil	Oscar Alonso	Castillo	Perez	2590	Adm Local
rpleonh	Rebeca Patricia	Leon	Herrera	2590	Usr Final
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Usr Final
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Adm Local
ejgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Usr Final
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Adm Local
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Usr Final
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Adm Local
floaiza	Francisco	Loaiza	Avila	2590	Usr Final

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).

En el cuadro 6 se observan 10 usuarios con el perfil de “Comisión de Incapacidades”, algunos de ellos disponen simultáneamente del rango “Administrador Local” y “Usuario Final”.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

Cuadro 7
Usuarios con perfil “Dirección” habilitado
en el Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES)
Área de Salud Barranca al 17 de julio del 2020

USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO2	UNIDAD	RANGO
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Usr Final
demorale	Daniel	Morales	Novoa	2590	Adm Local
jcgomez	Johanna Carolina	Gomez	Tenorio	2590	Usr Final
mjimenezl	Monsserrat	Jimenez	Lopez	2590	Usr Final
gugalde	Gabriel Gerardo	Ugalde	Rojas	2590	Adm Local
mcardena	Myrna	Cardenas	Lopez	2590	Adm Local
lbadiper	Luis Arturo	Badilla	Perez	2590	Adm Local
oacastil	Oscar Alonso	Castillo	Perez	2590	Adm Local
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Usr Final
ncastroa	Natalia	Castro	Alfaro	2590	Adm Local
ejgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Usr Final
ejgomez	Eric	Gomez	Navarrete	2590	Adm Local
zbonillal	Zoygen	Bonilla	Lamicq	2590	Adm Local
aasoto	Alvaro Antonio	Soto	Bastos	2590	Adm Local
echacon	Edward	Chacon	Rojas	2590	Adm Local
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Usr Final
arodrigu	Angelina	Rodriguez	Cheung	2590	Adm Local
floaiza	Francisco	Loaiza	Avila	2590	Usr Final

Fuente: Módulo Integrado de Seguridad (MISE).

Como se observa en el cuadro 7, para el 17 de julio 2020, se disponía de 14 usuarios con el perfil de “Dirección”, algunos de ellos disponen simultáneamente del rango “Administrador Local” y “Usuario Final”.